



LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO
Personería Jurídica Res No. 028 de marzo de 2015
Reconocimiento Deportivo 1163 de julio de 2015
PASTO – NARIÑO - COLOMBIA
AFILIADO FEDEMOTO

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3, ARTICULO 361-3 E. T.,
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE MOTOCICLISMO
DE NARIÑO NIT. 900.008.492-1

CERTIFICA:

Que los miembros del Órgano de Administración de la Liga de Motociclismo de Nariño:

Césare Leonardo Cattini	C. E. No. 280.594
Héctor Armando Narváez Tapia	c. c. No. 12.988.868
Jaime Alberto Suárez Guerrero	c. c. No. 12.965.073
Jairo López Marmolejo	c. c. No. 12.982.228
Byron Bernardo Martínez Ureña	c. c. No. 98.386.280

No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de abril de 2018.

**CESARE CATTINI
REPRESENTANTE LEGAL**